

Informe Anual 2018

Unidad de Transparencia
Senado de la República

Informe Anual 2018

Índice

Presentación	1
Primera Sección	2
I. Resumen	2
II. Actividades Relevantes	3
III. Prospectiva 2019	7
Segunda Sección	8
Concentrado de Cifras	8
I. Visitas al Portal de Transparencia	9
II. Solicitudes	10
III. Muestreo de solicitantes	17
IV. Buzón de participación ciudadana	21
V. Recursos de revisión	22
Conclusiones	23

Presentación

El **Informe Anual de Actividades 2018** tiene como finalidad presentar el trabajo realizado por esta Unidad durante el 2018 en materia de transparencia, acceso a la información pública y la protección de los datos personales en el Senado de la República.

El presente documento contiene información estadística que reúne tanto los números como el análisis del comportamiento de las **Solicitudes de Información y de ejercicio de derechos de Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición (ARCO)** recibidas en 2018, su administración y gestión, detallándose los medios de recepción, características de las peticiones recibidas, así como las entidades responsables a las cuales fueron turnadas y las respuestas brindadas. Asimismo, contiene la **Prospectiva 2019**, en la que se proponen los ejes centrales que guiarán las metas y desempeño de esta área durante el próximo año.

Por otro lado, en el apartado de **Muestreo de Solicitantes** se detallan los distintos criterios de clasificación del perfil de los y las solicitantes del Senado de la República. Por su parte, en el apartado de **Recursos de Revisión** presentados durante el año 2018, se puntualiza la fecha de recepción, así como la entidad responsable de otorgar la respuesta.

Finalmente, el presente documento muestra el trabajo realizado para cumplir con actividades de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así como la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en la Cámara de Senadores, la mejora continua en la atención, gestión y trámite de las solicitudes de información y de ejercicio de derechos ARCO, incrementar las asesorías brindadas tanto a ciudadanos como a las distintas entidades responsables de esta Cámara de Senadores y eficientar los tiempos de atención a las solicitudes mencionadas, actividades que no sólo coadyuvaron a la rendición de cuentas institucional, sino que además sirvieron como apoyo para la difusión de los fines del Parlamento Abierto.

Lo anterior, con el fin de mantener la satisfacción por parte de quienes solicitan información ante esta Unidad de Transparencia, así como para continuar con la gestión necesaria para la publicación de las obligaciones de transparencia.

Lic. Luis Daniel Ávila Rojas
Coordinador General de la Unidad de Transparencia

Resumen

I. Número de solicitudes presentadas.

Se recibieron un total de **1,440** solicitudes de información, de las cuales **1,423** fueron de acceso a información pública (solicitudes de información) y **17** relacionadas con los derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición de datos personales (solicitudes ARCO).

II. La cantidad de solicitudes tramitadas y atendidas, así como el número de solicitudes pendientes.

De las 1,440 solicitudes de información, se tramitaron y atendieron un total de **1,366** y, al cierre del ejercicio, quedaron pendientes de respuesta **74** solicitudes, las cuales serán atendidas en el ejercicio 2019.

III. El tiempo promedio para la atención de las solicitudes.

El promedio de atención de las solicitudes fue de **14** días hábiles.

IV. El número de recursos de revisión presentados en contra de las respuestas otorgadas por el Senado de la República.

Se notificó la admisión de 39 recursos de revisión presentados por personas inconformes con las respuestas emitidas por el Senado de la República, en los cuales el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI), resolvió de la siguiente manera:

- ✓ **19** se confirma la respuesta.
- ✓ **7** se sobresee.
- ✓ **2** se modifica la respuesta.
- ✓ **No se revocó** ninguna respuesta.
- ✓ Al cierre del ejercicio 2018, se encuentran en trámite de sustanciación **11** recursos de revisión.

VI. El número de visitas registradas al portal de transparencia del Senado de la República.

Se registraron **29,114** visitas al portal de Transparencia de la página de Internet del Senado de la República.

VII. Acciones realizadas por la Unidad de Transparencia para dar atención a las obligaciones previstas en las Leyes General y Federal, ambas de Transparencia y Acceso a la Información Pública y la Ley General de Datos.

Entre las acciones realizadas por la Unidad de Transparencia destacan:

- Capacitación a **375 servidores públicos** adscritos a las áreas administrativas, parlamentarias, órganos técnicos, grupos parlamentarios y comisiones, en materia de transparencia, acceso a la información y protección de datos personales, los conceptos, procedimientos, plazos y obligaciones correspondientes, así como las sanciones en torno a su incumplimiento. Lo anterior, como parte de los Acuerdos emitidos por el Comité de Transparencia del Senado de la República.
- Impartición de asesorías y capacitaciones, principalmente, al personal de apoyo en las comisiones, relacionadas con la carga de información en el Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia (SIPOT), de la Plataforma Nacional de Transparencia.
- Refrendo del reconocimiento de Comité de Transparencia 100% capacitado.
- Obtención del 100% de cumplimiento en la carga de información a las obligaciones de transparencia, esto es, 3.97% más que en 2017.
- Renovación del micrositio de Transparencia del Senado de la República, con el propósito de hacerlo más amigable a la sociedad.
- Realización de 49 pláticas a quienes visitan el Senado de la República, con un universo de 1,396 personas, provenientes de instituciones académicas en su gran mayoría.
- Firma de convenio con el Instituto Nacional de Lenguas Indígenas.

Este documento es un reporte cuantitativo y cualitativo de la actuación del Senado de la República en materia de transparencia, pues los resultados obtenidos son el reflejo de la colaboración de todas y cada una de las entidades responsables, las cuales se han sumado para garantizar el derecho de la ciudadanía al acceso a la información pública y a la debida protección de sus datos personales.

Actividades Relevantes

A continuación, se describen las principales acciones realizadas por la Unidad de Transparencia.

a) Inherentes a las obligaciones de la Unidad de Transparencia:

- Por lo que respecta al turno de solicitudes tanto de acceso a la información como de ejercicio de derechos ARCO, se lleva a cabo con apego a la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así como la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, al marco normativo del Senado de la República, ateniendo al principio de búsqueda exhaustiva, es decir, las solicitudes de acceso a la información se envían a todas las áreas cuyas funciones y atribuciones estén relacionadas con la petición de la persona solicitante.
- Del mismo modo, se brinda a los ciudadanos y a las entidades responsables asesoría en materia de transparencia de manera personalizada, a fin de estar en condiciones de apoyarlas institucionalmente y transformar a la Unidad de Transparencia en una oficina proactiva, durante el periodo que se informa se dieron **876** asesorías.
- Cuando existe la posibilidad de emitir una respuesta pronta al solicitante, la Unidad de Transparencia, hace efectiva su facultad de responder de forma directa e inmediata al solicitante, lo cual equivalió al **11.83%** de todas las solicitudes respondidas que no fueron prorrogadas durante el año 2018.
- En el año se recibieron **1,423** solicitudes de información y **17** solicitudes de datos personales dando un total de **1,440** solicitudes de las cuales se dio respuesta a **1,366** solicitudes, equivalente al **94.86%** del total de solicitudes. Cabe mencionar que el **5.14%** restante se encuentran en trámite en las distintas entidades responsables del Senado de la República, estando todas ellas dentro del plazo legal establecido para el trámite de su atención.
- Se dio cabal atención a la totalidad de las fracciones (59) que carga el Senado de la República en el SIPO de la Plataforma Nacional de Transparencia.

b) Otras acciones emprendidas por la Unidad de Transparencia:

- En febrero se impartió un taller referente al “Programa de datos personales del Senado de la República”, en el que asistieron diversos servidores públicos del Senado de la República, en un total de 4 sesiones.
- Dos servidores públicos de la Unidad de Transparencia se capacitaron como facilitadores y/o instructores en materia de transparencia, acceso a la información y protección de datos personales, derivado de un taller impartido en el INAI.
- Se realizó una reestructura de fondo al sitio web de *TRANSPARENCIA* del Senado de la República, <http://transparencia.senado.gob.mx/>, en el que ya se cuenta con:
 - ✓ Ampliadores de texto
 - ✓ Contraste para personas daltónicas y disléxicas
 - ✓ Lectores de pantalla
 - ✓ Organización de contenidos intuitivo
 - ✓ Buscador interno
 - ✓ Chat ciudadano
- En el mes de abril, la totalidad de las personas que integraron la Unidad de Transparencia se capacitaron en materia de derechos humanos, perspectiva de género y atención a grupos vulnerables, a efecto de contar con elementos de sensibilización y dar mejor atención a la ciudadanía en situaciones de vulnerabilidad.
- Se realizaron guías para ejercer los derechos de acceso a la información y el ejercicio de derechos ARCO, disponibles en el nuevo sitio web de *TRANSPARENCIA* del Senado de la República.
- Se tradujeron las guías en comento a lenguas extranjeras, específicamente a idioma inglés y francés, mismas que también vieron difusión en el reciente portal institucional de *TRANSPARENCIA*.
- Asimismo, las guías para ejercer los derechos de acceso a la información y el ejercicio de derechos ARCO, se tradujeron en braille, imprimiéndose 200 ejemplares por cada una, los cuales serán difundidos en 2019.

Informe Anual 2018

- En mayo, se dio inicio al proyecto de difusión de información en materia de transparencia, acceso a la información y protección de datos personales a niños, niñas, jóvenes y adolescentes, impartándose 49 pláticas a 1, 396 personas.
- En junio se instaló en dos equipos de cómputo el NVDA (Non Visual Desktop Access), sistema que permite a las personas ciegas y con discapacidad visual usar ordenadores, en dado caso de que sea requerido por algún visitante en posición de vulnerabilidad a la Unidad de Transparencia.
- Se llevaron a cabo las acciones procedentes para la atención y cumplimiento de la verificación a las obligaciones de transparencia realizada por el INAI y, en diciembre de 2018, se notificó a la Unidad de Transparencia la obtención del 100% de calificación.
- Fue reestructurado el sitio habilitado en el apartado *TRANSPARENCIA* del Senado de la República, específicamente por lo que hace al apartado de obligaciones de transparencia, a efecto de contar con un sitio que facilite el acceso a la información pública y la rendición de cuentas a la esfera ciudadana.
- Se impartieron diversas capacitaciones en materia de transparencia, acceso a la información y ejercicio de derechos ARCO, al personal de los grupos parlamentarios, comisiones y demás áreas técnicas, administrativas y parlamentarias de la LXIV Legislatura del Senado de la República.
- Se atendió el tema relativo a la Matriz de Marco Lógico del Programa Institucional del Sistema de Evaluación del Desempeño 2018, solicitado por la Dirección General de Programación, Presupuesto y Finanzas.
- Finalmente, se colaboró con la Contraloría Interna, específicamente con la Subcontraloría de Evaluación para la Gestión Parlamentaria, para la integración del Diagnóstico y Evaluación de Proceso de la Unidad de Transparencia, así como para la Evaluación de Resultados 2018 y el Análisis de la Matriz de Indicadores.

Prospectiva 2019

- Colaborar con el INAI, así como con las distintas áreas del Senado de la República, para seguir con el cumplimiento de disposiciones normativas en materia de transparencia.
- Continuar con los mecanismos de capacitación instaurados para que quienes laboran en el Senado de la República cuenten con las herramientas metodológico-jurídicas adecuadas para atender los temas que les sean asignados en su esfera de responsabilidad y tengan relación con los temas de transparencia y protección de datos personales.
- Obtener de nueva cuenta un 100% de calificación en la segunda verificación vinculante realizada a obligaciones de transparencia de esta Institución Legislativa.
- Brindar atención personalizada y profesional a la ciudadanía, de tal modo de que la misma esté satisfecha con los servicios y trámites realizados por esta Unidad de Transparencia.
- Capacitar al personal de la Unidad de Transparencia, para estar a la altura de la exigencia en cuanto a asesoría se refiere, para con las distintas entidades responsables del Senado de la República, ello tanto en respuesta de solicitudes de información, como en el tema de carga de la información respectiva a obligaciones de transparencia.
- Impulsar la difusión y capacitación en materia de transparencia en relación con el Senado de la República.
- Trabajar bajo los ejes estratégicos para el mejor funcionamiento de esta Unidad de Transparencia, los cuales serán los siguientes:
 - I. Parlamento Abierto.
 - II. Participación y Capacitación.
 - III. Compromiso y responsabilidad.
- Mantener los buenos resultados del Sistema de Evaluación del Desempeño.

Segunda Sección

Concentrado de Cifras 2018

1,440 **SOLICITUDES**

1,423 **SOLICITUDES**
DE INFORMACIÓN

17 **SOLICITUDES**
DE DATOS PERSONALES

29,114 **VISITAS AL PORTAL**
DE TRANSPARENCIA

46 **BUZONES**
DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

138 **SOLICITUDES**
CONTESTADAS
DIRECTAMENTE POR LA UNIDAD DE
TRANSPARENCIA

414 **VISITAS AL MÓDULO**

416 **ASISTENCIAS**
TELEFÓNICAS Y PERSONALES

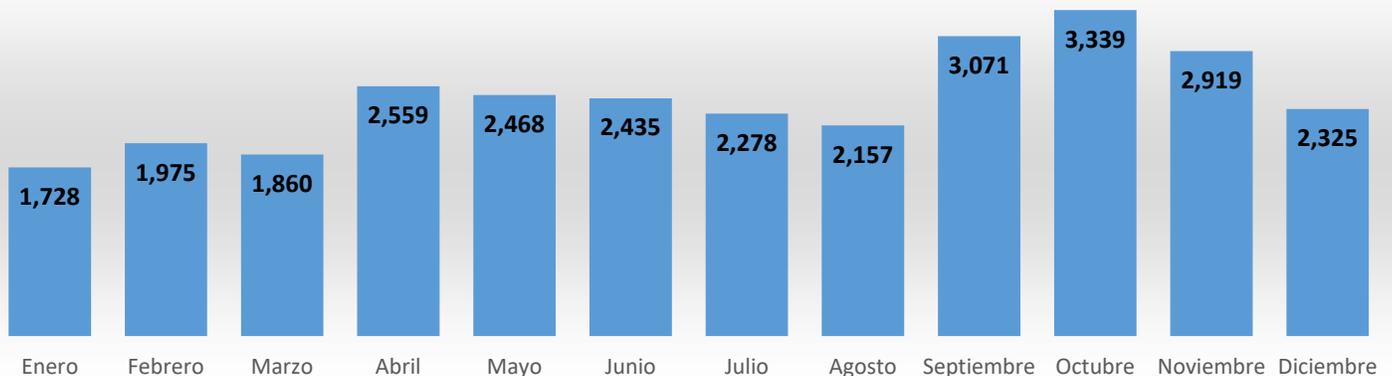
39 **RECURSOS**
DE REVISIÓN

Informe Anual 2018

I.-Visitas al Portal de Transparencia

Mediante el “**Contador Electrónico de Visitas**” implementado en nuestro Portal de Transparencia fue posible determinar un total de: **29,114** ingresos.

En 2018 se recibieron 29,114 visitas a nuestro Portal de Transparencia



Asimismo, nuestro “**Contador Electrónico de Visitas**” registró **364,207** páginas solicitadas, a partir de nuestro Portal de Internet.

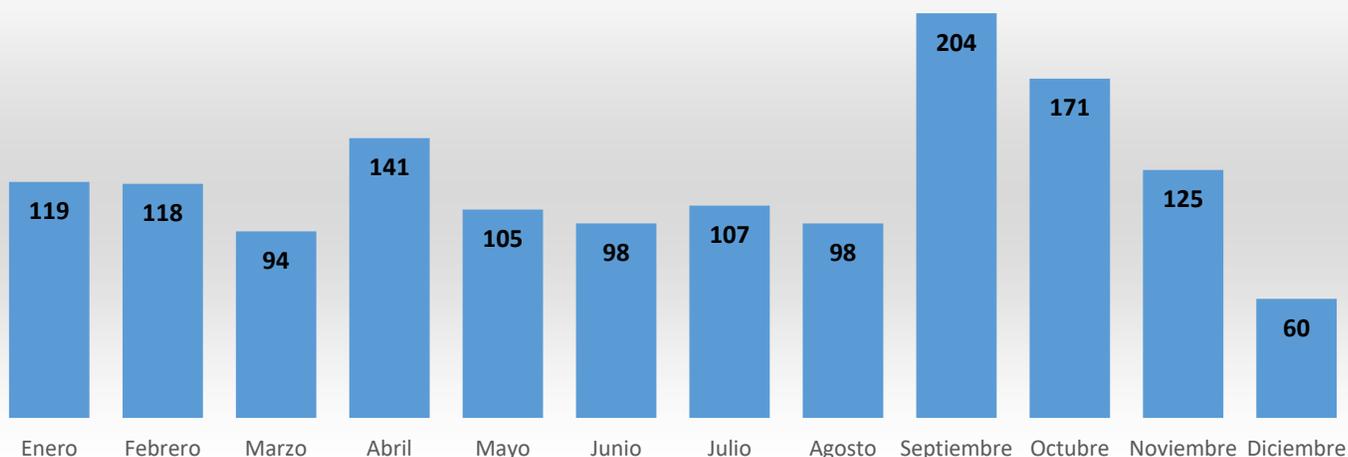
364,207 páginas solicitadas desde nuestro Portal de Transparencia

Del total de visitas a nuestro Portal de Obligaciones de Transparencia, únicamente ingresó el **4.94%** de solicitudes de información, lo cual representa una satisfacción con lo publicado del **95.16%**. En ese mismo sentido, del total de visitas de páginas referidas por nuestro mismo Portal, se generó tan sólo el **0.39%** de solicitudes. Lo que refleja la satisfacción ciudadana con la cantidad y calidad de información publicada como Transparencia proactiva en nuestros portales de Internet.

Informe Anual 2018

II. Solicitudes de Información

Por otro lado, el total de solicitudes registradas en **2018** es de **1,440**, donde se observa el incremento de solicitudes en los meses de septiembre y octubre.



Atención de Solicitudes de Información Enero - Diciembre 2018

La Unidad de Transparencia del Senado de la Republica ha generado las categorías de 1. Medios de Recepción de Solicitudes; 2. Área de Atención; 3. Materia y Tema; y 4. Total mensual; para facilitar el análisis estadístico de las solicitudes.

1. Medios de Recepción de solicitudes

A partir de 2014 la Unidad de Transparencia ha implementado cuatro medios de recepción de solicitudes, a través de los cuales, los usuarios pueden hacer llegar sus peticiones a la Cámara de Senadores.

De igual forma en el 2016 se incorporó la Plataforma Nacional de Transparencia como nueva herramienta de recepción de solicitudes de información.

- ✓ **Módulo de Atención;**
- ✓ **Correo Electrónico;**
- ✓ **Correo Postal;**
- ✓ **Sistema INFOMEX – Senado;¹**
- ✓ **Plataforma Nacional de Transparencia.**
- ✓ **Vía Telefónica.**

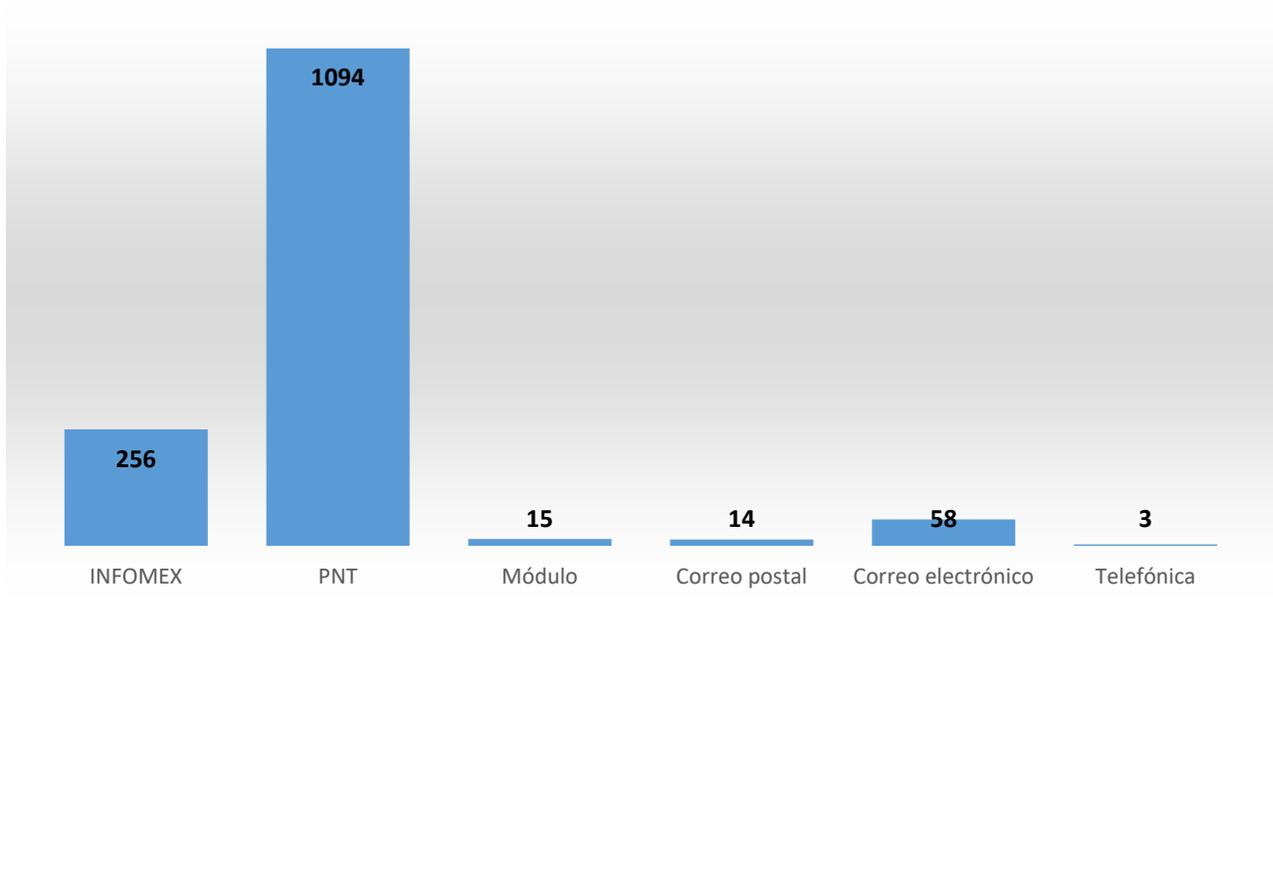
¹ El sistema INFOMEX-Senado, se deshabilitó para recepción de solicitudes el 1º de noviembre de 2018.

Informe Anual 2018

Para 2018 se registraron un total de **1,440** solicitudes, siendo el 17.78% recibidas por el Sistema Infomex-Senado; a través de la Plataforma Nacional de Transparencia el 75.97%; el 4.03% por correo electrónico; el 1.04% fueron presentadas de manera física; el 0.97% por correo postal y finalmente 0.21% de las solicitudes que fueron atendidas y registradas vía telefónica, lo que refleja una clara tendencia de los medios electrónicos como los más usados por la ciudadanía en el ejercicio de su derecho de acceso a la información pública en la Cámara de Senadores.

Asimismo, se informa que se generaron un total de **2,275** turnos para la atención de las **1,440** solicitudes.

A continuación, se muestra la gráfica con el número de solicitudes por medio de recepción:



Informe Anual 2018

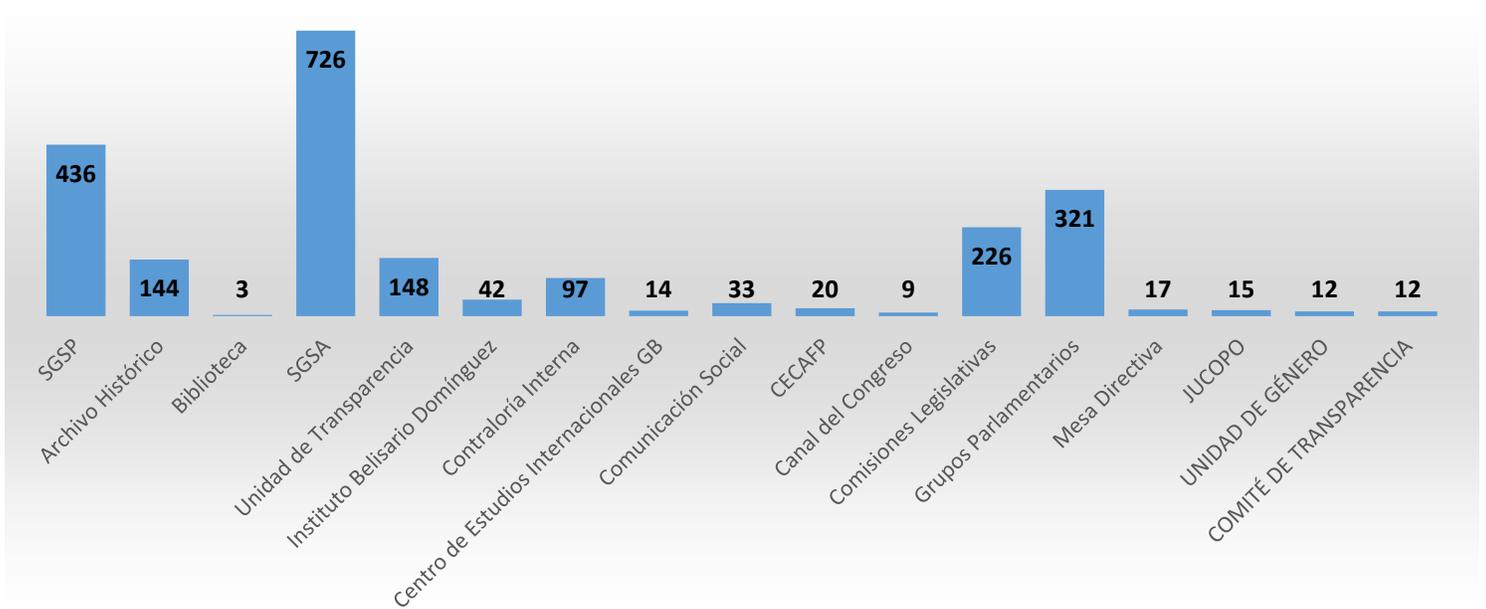
2. Atención de Turnos de Solicitudes por Área

Durante el 2018 se realizaron 2,275 turnos a las distintas áreas responsables de esta Cámara de Senadores para la atención de las 1,440 solicitudes que fueron recibidas.

Así, el área que recibió la mayor parte de los turnos de las solicitudes fue la Secretaría General de Servicios Administrativos, con el **31.91%**, siendo los principales temas de consulta los relacionados con presupuesto, dietas, sueldos, compras, viáticos, entre otros de índole administrativo.

Posteriormente, la Secretaría General de Servicios Parlamentarios que recibió cerca del **19.16%** de los turnos, seguido de los Grupos Parlamentarios que se les fue turnado el **14.11%** de las solicitudes.

A continuación, la gráfica muestra el número de turnos recibidos por las distintas áreas del Senado de la República:

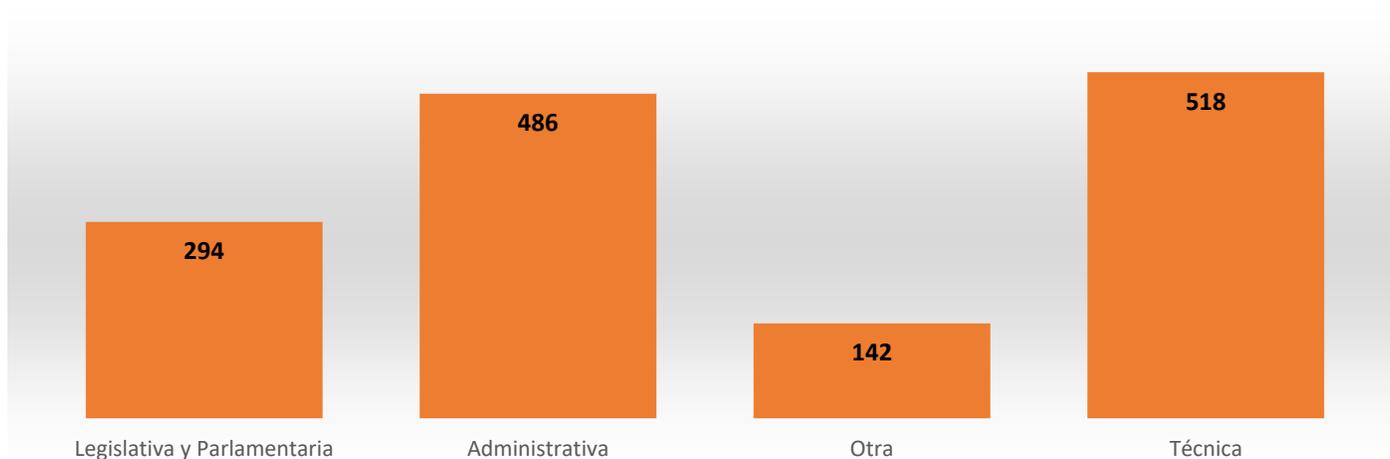


Informe Anual 2018

3. Solicitudes de Información por Materia

En el 2018 el **35.97%** de las solicitudes recibidas fueron clasificadas como “**Materia Técnica**”, seguidas del **33.75%** como “**Materia Administrativa**”; lo que indica que el **69.72%** de las solicitudes que llegan al Senado de la República están directamente relacionadas con temas técnicos y administrativos.

{ La Materia Técnica registró un mayor número de solicitudes en 2018 con 518 }



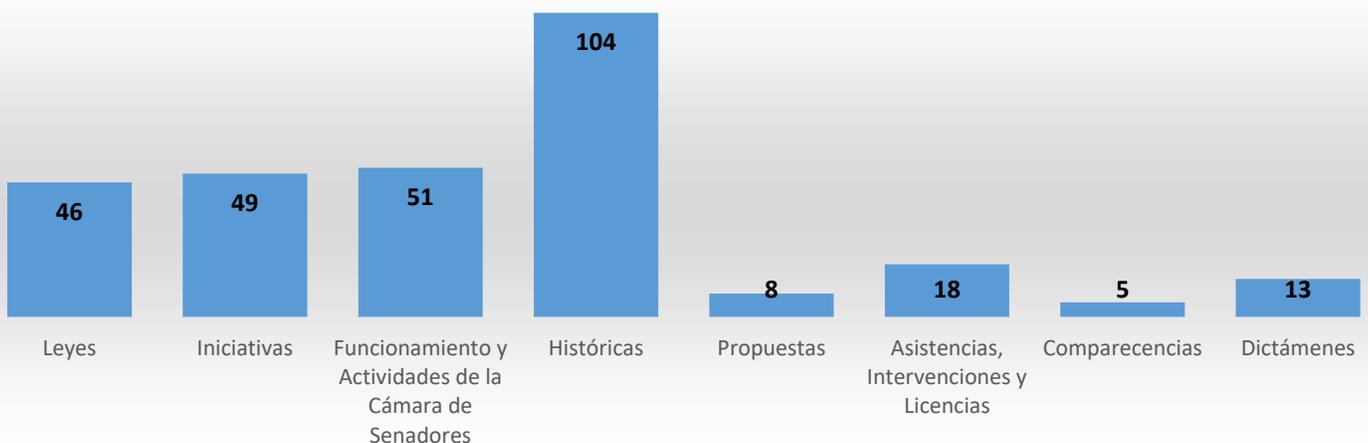
Informe Anual 2018

a) Temas en Materia Legislativa Parlamentaria:

En materia Legislativa Parlamentaria, se reportaron **294** solicitudes, siendo que el **35.37%** estuvo relacionada con temas de “**Históricas**”, esto es, de información relacionada con iniciativas, decretos, minutas u otros temas de legislaturas pasadas; mientras que el rubro “**Funcionamiento y Actividades de la Cámara de Senadores**” registró un **17.35%**. A continuación, la gráfica muestra el número de solicitudes por tema en materia Legislativa Parlamentaria:

{ El Tema predominante fue “Históricas” con 104 solicitudes }

TOTAL = 294



Informe Anual 2018

b) Temas en Materia Administrativa:

En materia Administrativa, se observan **486** solicitudes, siendo que el **35.80%** estuvo relacionada con temas de “**Presupuesto y Gasto**”; mientras que “**Sueldos, Dietas y Plantillas**” lo sigue con un **26.95%**; “**Recursos Materiales**” con el **15.02%** de las solicitudes. A continuación, la gráfica muestra el número de solicitudes por tema en materia Administrativa:

{ El tema predominante fue “Presupuesto y Gasto” con **174** solicitudes }

TOTAL = 486



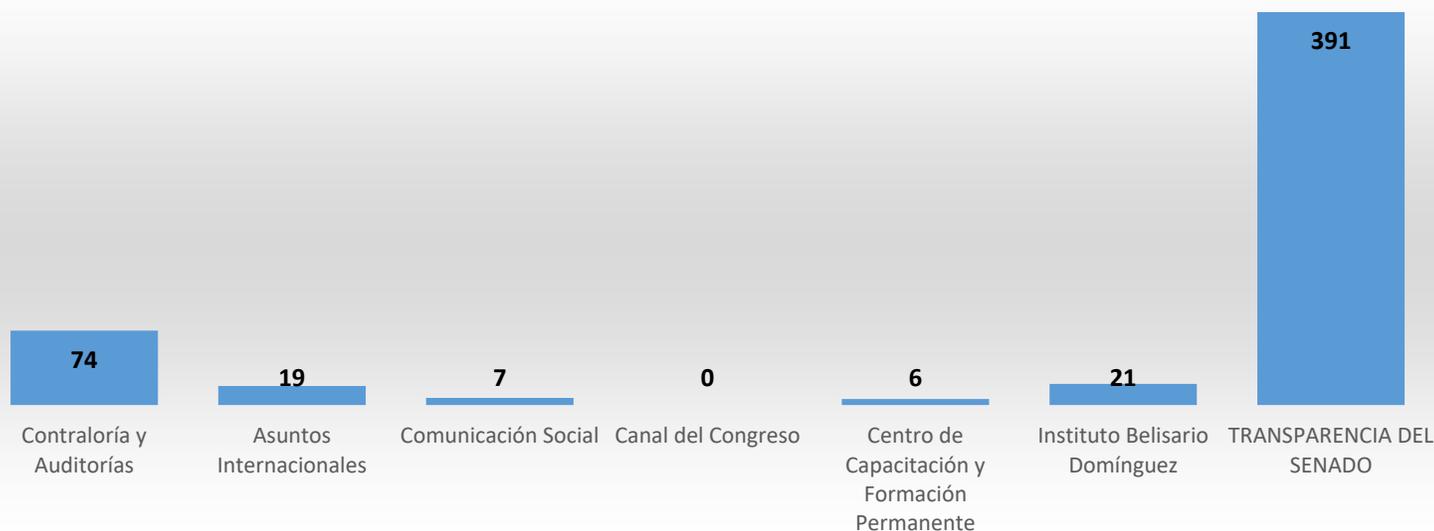
Informe Anual 2018

c) Temas en Materia Técnica:

En materia Técnica, se registraron **518** solicitudes, siendo que el **75.48%** estuvo relacionada con temas de **“Transparencia del Senado”**; mientras que los temas de **“Contraloría y Auditorías”** representó el **14.29%**. A continuación, la gráfica muestra el número de solicitudes por tema en materia Técnica:

**El Tema predominante fue
“Transparencia del Senado”
con 391 solicitudes**

TOTAL = 518



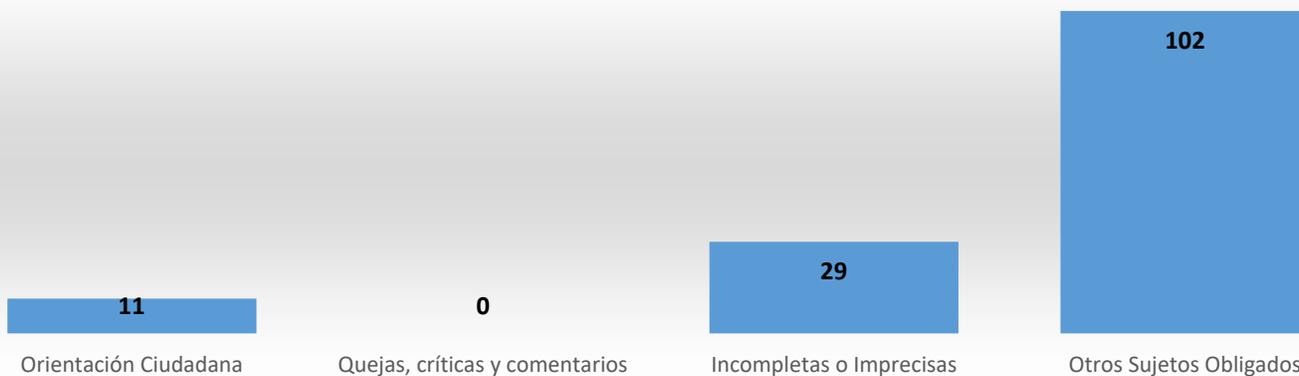
Informe Anual 2018

d) Temas en Otras Materias:

En 2018, se recibieron **142** solicitudes relativas a esta categoría, **71.83%** de ellas se clasificaron como **“Otros Sujetos Obligados”**, mientras que bajo el tópico **“Incompletas o imprecisas”** registró un porcentaje de **20.42%**, seguido de **“Orientación Ciudadana”** con **7.75%** solicitudes; mientras que del rubro de **“Quejas, críticas y comentarios”** no registró solicitud alguna.

{ El Tema predominante fue
“Otros Sujetos Obligados”
con 102 solicitudes }

TOTAL = 142



Informe Anual 2018

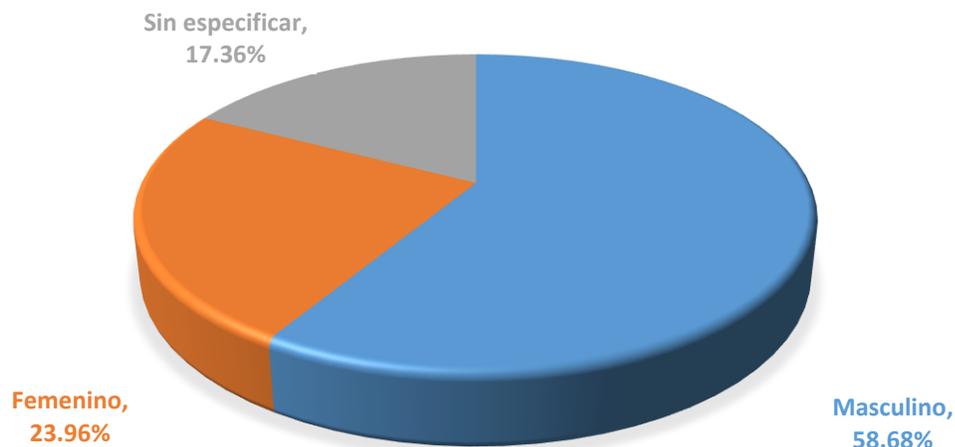
III. Muestreo de Solicitantes

En 2018, se obtuvo una muestra de **1,440** solicitantes, con base en los datos que los solicitantes registraron de manera electrónica, cuyas características se proporcionan a continuación.

1. Género del Solicitante

La mayoría de los solicitantes resultan pertenecer al género masculino con el **58.68%**; mientras que **23.96%** de los solicitantes especificó pertenecer al género femenino. Lo que refleja una tendencia mucho mayor del género masculino en el ejercicio de su derecho de acceso a la información a este Senado de la República.

Género	Total 2018
Masculino	845
Femenino	345
Sin Especificar	250
Total	1,440

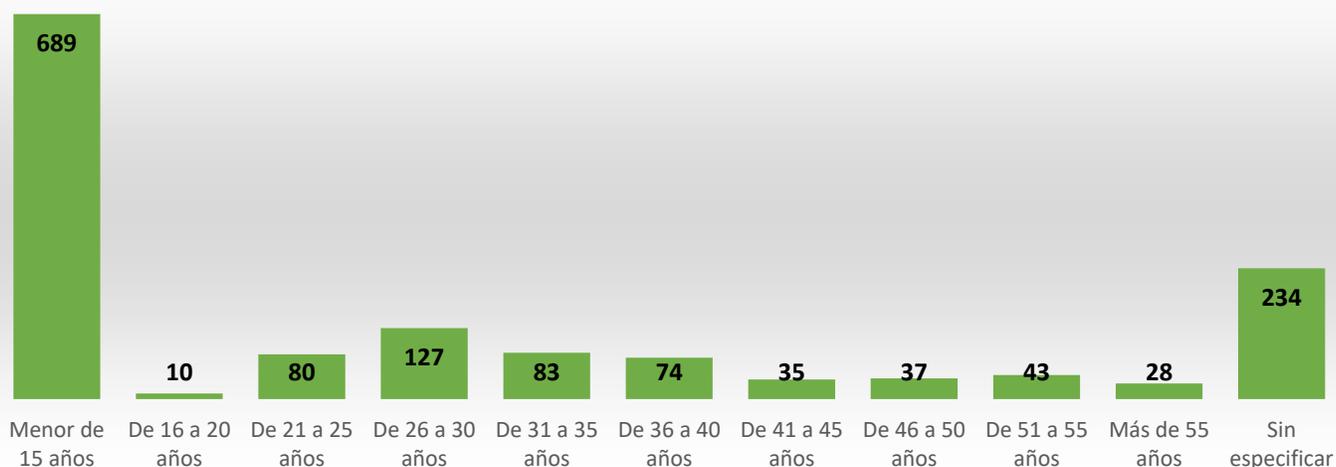


Informe Anual 2018

2. Edad del solicitante

Esta variable reflejó que el **47.85%** de los solicitantes pertenece al rango “Menor de 15 años”, seguido por un **16.25%** que solicitantes que no especificó su edad. A continuación, la gráfica refleja el número de solicitantes por grupos de edad al que pertenece.

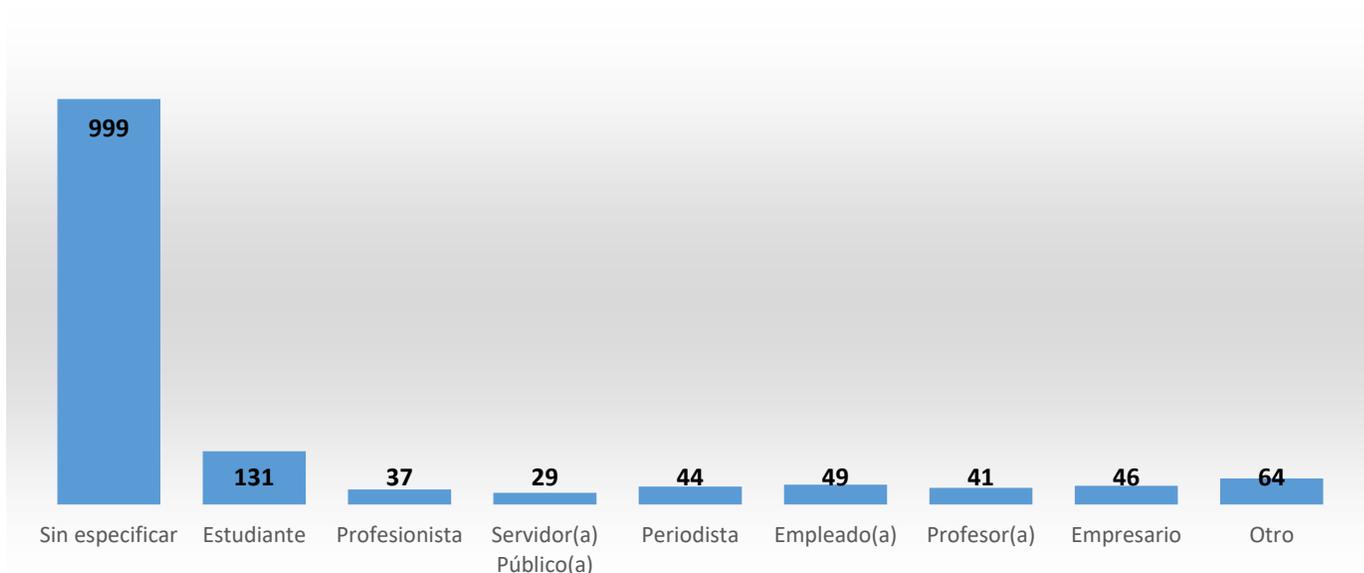
Edad del Solicitante	Total 2018
Menor de 15 años	689
De 16 a 20 años	10
De 21 a 25 años	80
De 26 a 30 años	127
De 31 a 35 años	83
De 36 a 40 años	74
De 41 a 45 años	35
De 46 a 50 años	37
De 51 a 55 años	43
Más de 55 años	28
Sin especificar	234
Total	1,440



Informe Anual 2018

3. Ocupación del Solicitante

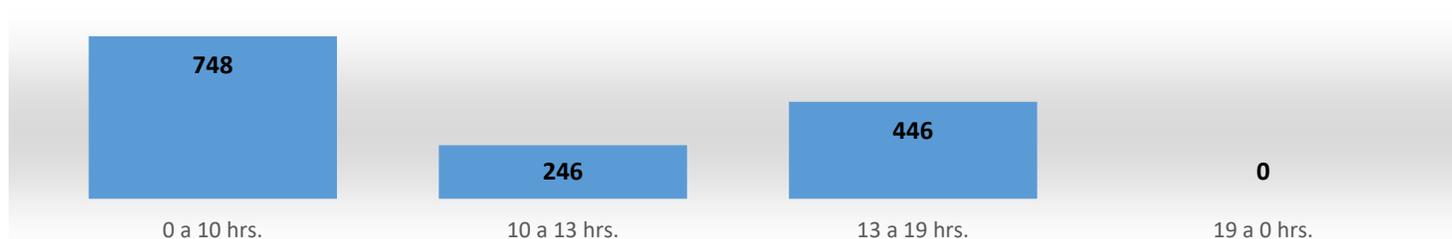
En 2018 el **69.38%** de los solicitantes no especificó su ocupación, seguido de un **9.10%** que indicó ser estudiante. A continuación, la gráfica permite apreciar cómo está conformada la ocupación de los solicitantes del Senado de la República:



4. Rango de Horario y Número de Solicitudes

El rango de horario con mayor número de solicitudes es el comprendido entre las 0 a 10 hrs. con **748** peticiones. En el rango de 13 a 19 hrs. se registraron **446** solicitudes, mientras que de 10 a 13 hrs. se reportan **246** solicitudes y finalmente, de las 19 a 24 hrs. No se registraron solicitudes.

TOTAL = 1,440



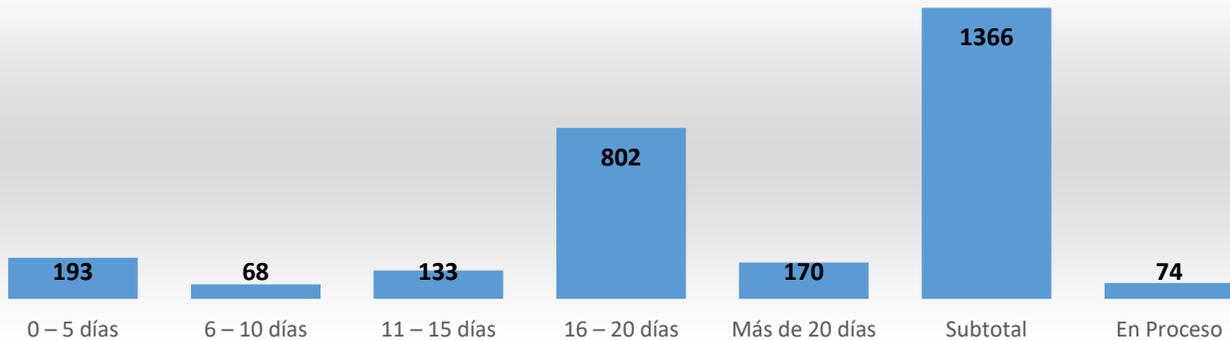
Informe Anual 2018

5. Rango de Tiempo de Respuesta

La gráfica que a continuación se muestra resulta de suma importancia, puesto que es un claro indicador de la eficiencia y eficacia de la atención a las solicitudes en el Senado de la República. De esta forma, se puede apreciar que únicamente 170 de las 1,440 solicitudes son respondidas en más de 20 días hábiles, toda vez que son casos puntuales en los que se necesitó activar el procedimiento legal de prórroga, esto solo en un **11.81%** de las solicitudes

El resto de las solicitudes tiene un tiempo promedio de atención de 16 días hábiles.

Rango de Tiempo de Respuesta	Total 2018	%
0 a 5 días	193	13.40%
6 a 10 días	68	4.72%
11 a 15 días	133	9.24%
16 a 20 días	802	55.69%
Más de 20 días	170	11.81%
Subtotal	1366	94.86%
En Proceso	74	5.14%
Total	1440	100%



V. Buzón de Participación Ciudadana

A partir de 2010 se instrumentó una nueva herramienta de participación ciudadana denominada: “Buzón de Comentarios y Sugerencias”, el cual fue un mecanismo más de acercamiento entre las personas y el Senado de la Republica, transformándose en un nuevo mecanismo de participación ciudadana que busca evaluar el servicio y la atención brindada por esta Unidad de Transparencia a los solicitantes.

A través de este Buzón de Evaluación Ciudadana se generaron **46** Orientaciones Ciudadanas, durante el periodo del 2018.

Informe Anual 2018

IV. Recursos de Revisión

En 2018 se presentaron **39** Recursos de Revisión. A continuación, se expone un listado de estos.

Mes	Recurso de Revisión	Folio de la Solicitud	Sentido de la Resolución	Fecha de Resolución
Enero	Mes sin recursos de revisión			
Febrero	RRA 0615/18	0130000092917	Modifica	28/02/2018
	RRA 0662/18	0130000002318	Confirma	07/03/2018
	RRA 0657/18	0130000001618	Confirma	28/02/2018
	RRA 0658/18	0130000001518	Confirma	
	RRA 0659/18	0130000002618	Confirma	
	RRA 0660/18	0130000002418	Confirma	
	RRA 0661/18	0130000002518	Confirma	
Marzo	RRA 1058/18	0130000005818	Confirma	02/05/2018
	RRA 1237/18	0130000008618	Confirma	11/05/2018
	RRA 1238/18	0130000008718	Confirma	11/04/2018
	RRA 1352/18	0130000001918	Sobresee	11/04/2018
	RRA 1506/18	0130000006718	Confirma	16/05/2018
	RRA 1508/18	0130000011418	Confirma	27/04/2018
Abril	RRA 1790/18	0130000012118	Sobresee	16/04/2018
Mayo	RRA 2803/18	0130000030318	Confirma	30/05/2018
	RRA 3108/18	0130000020518	Sobresee	30/05/2018
	RRA 3123/18	0130000028718	Sobresee	08/08/2018
Junio	RRA 3362/18	0130000024018	Sobresee	22/08/2018
Julio	RRA 4598/18	0130000047318	Modifica	26/09/2018
Agosto	RRA 5337/18	00012418	Sobresee	02/10/2018
	RRA 5492/18	0130000053118	Confirma	07/11/2018
Septiembre	RRA 6146/18	0130000059318	Confirma	05/12/2018
	RRA 6145/18	0130000059218	Confirma	
	RRA 6147/18	0130000059418	Confirma	
Octubre	RRA 6838/18	0130000070218	Sobresee	07/11/2018
	RRA 7463/18	0130000074818	Confirma	04/12/2018
	RRA 7522/18	0130000081718	Confirma	07/12/2018
	RRA 7540/18	0130000084718	Confirma	19/12/2018
		RRA 7541/18	0130000084818	Pendiente de votación
Noviembre	RRA 7674/18	0130000078418	---	
	RRA 7877/18	0130000086818	---	
	RRA 8127/18	0130000089618	---	
	RRA 8167/18	0130000092118	---	
Diciembre	RRA 9036/18	0130000098618	---	
	RRA 9031/18	0130000098818	---	
	RRA 9045/18	0130000098418	---	
	RRA 9039/18	0130000098718	---	
	RRA 9028/18	0130000098518	---	
	RRA 10253/18	0130000105518	---	

Conclusiones

El Informe Anual de Actividades 2018 presentó las actividades desarrolladas a lo largo del año por parte de la Unidad de Transparencia del Senado de la República, en donde se pueden advertir las distintas acciones de esta Unidad para cumplir con la normativa de la materia, así como para difundir aquellas situaciones que se estimaron pertinentes tanto al interior como al exterior del Órgano Legislativo, ello tanto en materia de acceso a la información como en materia de protección de datos personales.

Lo anterior, sin dejar de lado lo relativo a la atención a las solicitudes y de auxiliar a los particulares en la elaboración de las mismas, que son la razón de ser de esta oficina.

En este sentido, y con un especial agradecimiento a los integrantes de los Órganos de Gobierno de este Senado de la República, esta Unidad de Transparencia ha logrado:

1. Cumplir en todo momento con los parámetros exigibles emanados de las Leyes General y Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.
2. Capacitar en dicho marco legal a servidores y servidoras públicas de la totalidad de las áreas administrativas, técnicas y parlamentarias del Senado de la República.
3. Adaptarse a las necesidades de población de grupos vulnerables, para acercarles su derecho de acceso a la información y de ejercicio de derechos ARCO.
4. Consolidar a la Unidad de Transparencia en una oficina proactiva y participativa en materia de transparencia, y no solo limitarla a ser una oficialía de partes.
5. Cumplir con el 100% de calificación en la primera verificación vinculante, realizada por el INAI en el ejercicio 2018.

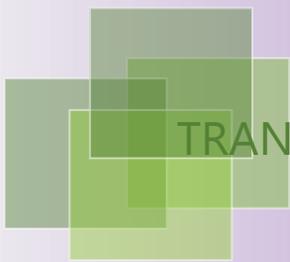
Asimismo, hay 4 porcentajes que resultan oportunos destacar ya que son claros indicadores de la eficiencia y eficacia en la atención a las solicitudes de información:

1. El **97.58%** de los solicitantes quedaron satisfechos con las respuestas brindadas, pues no ingresaron recurso de revisión.
2. La Unidad de Transparencia respondió el **11.53%** de las solicitudes que fueron desahogadas y que no se prorrogaron.

3. Del total de visitas a nuestro Portal de Obligaciones de Transparencia, únicamente ingresó el **4.94%** de solicitudes de información. En ese mismo sentido, del total de visitas de páginas referidas por nuestro mismo Portal, se generó tan sólo el **0.39%** de solicitudes. Lo que refleja la satisfacción ciudadana con la cantidad y calidad de información publicada como Transparencia proactiva en nuestros portales de Internet. (**29,114** visitas al POT, así como **364,207** visitas referidas desde el POT)

Finalmente, esta Unidad de Transparencia ha tenido y tendrá el compromiso de promover distintas acciones tendientes a transparentar los asuntos de la competencia del Senado de la República, siempre bajo los principios *pro persona*, y de máxima publicidad, establecidos en los artículos 1º y 6º Constitucional, y convencidos de que la transparencia es un mecanismo de rendición de cuentas y un medio de participación ciudadana de la mayor importancia para la vida democrática de México.

Lic. Luis Daniel Ávila Rojas
Coordinador General de la Unidad de Transparencia



TRANSPARENCIA

Reforma No. 135, Planta Baja,
Oficina No. 14. Hemiciclo, Col. Tabacalera,
Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06030
Contacto: transparencia@senado.gob.mx
Teléfono: 51-30-22-00 Ext. 3306, 3103, y 4114